

Bruselas, 27 de septiembre de 2024
(OR. en)

13235/24

**Expediente interinstitucional:
2022/0406(COD)**

**CODEC 1783
DRS 67
COMPET 887
ECOFIN 972
EF 281**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a las estructuras de acciones con derechos de voto múltiple en sociedades que solicitan la admisión a cotización de sus acciones en un sistema multilateral de negociación (primera lectura) – Adopción del acto legislativo

1. El 7 de diciembre de 2022, la Comisión presentó al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 50, apartado 1, el artículo 50, apartado 2, letra g), y el artículo 114 del TFUE.
2. El Supervisor Europeo de Protección de Datos emitió su dictamen el 6 de febrero de 2023².
3. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 23 de marzo de 2023³.
4. El 24 de abril de 2024, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión (sin revisión jurídico-lingüística). Tras la formalización por los juristas-lingüistas del texto aprobado, el Parlamento aprobó una corrección de errores de dicha posición en su período parcial de sesiones de los días 16 a 19 de septiembre de 2024. Esta refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarla⁴.

¹ 16168/22 + COR 1.

² DO C 65 de 22.2.2023, p. 2.

³ DO C 184 de 25.5.2023, p. 103.

⁴ 13098/24.

5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE- CONS 23/24.
6. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
